



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ejecutivo 7302640891001-2020-00154-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem de los demandados MARLENY CHICA MORENO e IVÁN DE JESÚS ESTRADA GONZÁLEZ, al doctor HAROLD GIOVANNI PEÑALOZA HERNÁNDEZ, con dirección carrera 7ª # 13-45 Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Ibagué, Teléfono 2789850, correo electrónico haroldpenalozah@hotmail.com.

Notifíquese,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84999be27bae4fec8a69a21c56a59571896895590bd38acd16a1b3a30263e63e

Documento generado en 22/10/2021 03:42:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>